

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires de abril de 1989.

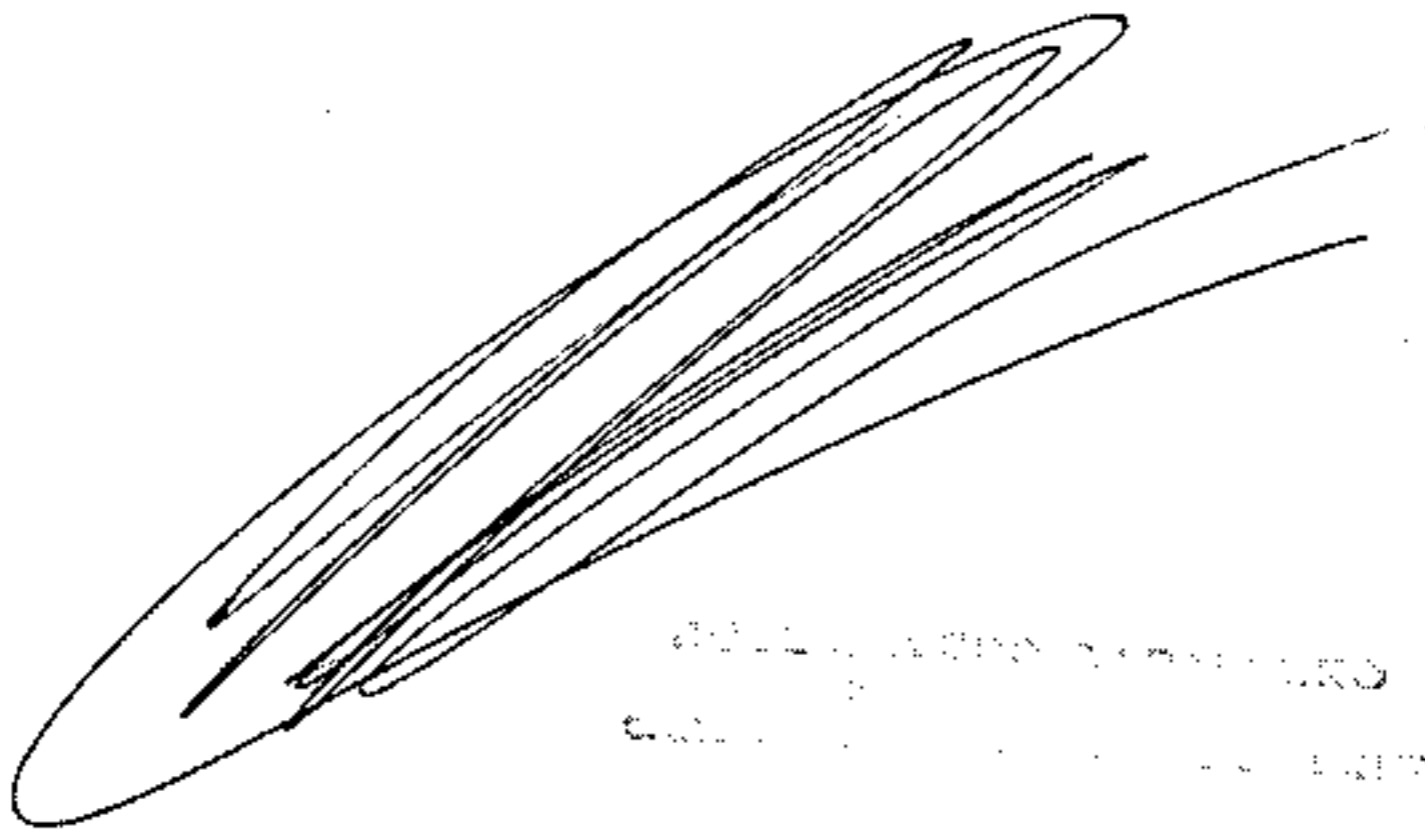
Visto lo solicitado por el titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, y atento a las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar al doctor Juan Antonio Bernardi por el período comprendido entre el 10 de abril y el 31 de julio de 1989, para desempeñarse con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de secretario de juzgado, en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, sin que dicha contratación implique antecedente para eventuales concursos.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" (F.L.) para el corriente ejercicio financiero y, en caso de no existir fondos a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



SECRETARIO DE JUSTICIA  
CARLOS ALBERTO...